

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 161
RADICACION 2022-00142-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Trujillo Valle, Mayo diez (10) del dos mil
veintitrés (2023).

La anterior liquidación de costas efectuada por la
secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres
días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

 Consejo Superior de la Judicatura	Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca
ESTADO CIVIL No. 50	
Hoy, mayo 18 de 2023 se notifica a las partes Auto No. 161 de mayo 10 de 2023.	
Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria	

Ejecutoria: mayo 19, 23 Y 24 de 2023

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 160
Radicación 2022-00142-00
Ejecutivo hipotecario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, Mayo diez (10) del dos mil veintitrés
(2023).

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$2.450.000.00) MCTE, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.450.000.00
Certificados de Registro	25.100.00
Certificados de registro	20.300.00
Envío correo	14.100.00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
(\$2.509.500.00) MCTE

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA